



ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de esta fecha, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la base tercera de la convocatoria contenida en el Boletín Oficial de la Provincia número 136 de 17 de julio de 2018 y corrección de errores hecha pública en el BOP número 143 del día 26 de julio de 2018, para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria de fecha 20 de abril de 2011, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de una plaza de EDUCADOR/A SOCIAL, vacante en la plantilla de personal funcionario, correspondiente a la oferta de empleo público de 2017, se ha aprobado la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas, a los efectos de que por el personal interesado se puedan presentar reclamaciones en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución aprobatoria de esta lista en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
BARBERO CARROZA, ESTER
CÁCERES GÓMEZ, ANA
CASAS VALLEJO, PURIFICACIÓN
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL RÍO
GÓMEZ GALEANO, GEMMA
GONZÁLEZ MARTÍN, IRIS
MARTÍN ANDRADA, MARÍA ENCARNACIÓN
MARTÍNEZ ACEDO, ELENA
MOZO RODRÍGUEZ, ESTHER
RODRÍGUEZ CALDERA, GUADALUPE MARÍA
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA ALMECI
RUANO RODRÍGUEZ, VERÓNICA
SÁNCHEZ SANABRIA, MARÍA DEL CARMEN
SELLERS CAMPOS, ISABEL

APELLIDOS Y NOMBRE
SERRANO OJALVO, GLORIA
VIDAL DURÁN, JUAN LUIS

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
ANDRÉS GONZÁLEZ, LORENA	a
FERNÁNDEZ SÓLO DE ZALDIVAR, MARÍA	b
GAMERO GAMERO, CRISTÓBAL	a
GRAGERA SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROCÍO	c
MERINO APARICIO, VANESA	a

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

a.- Instancia presentada fuera de plazo.

b.- Abona cuantía reducida sin aportar documentación que justifique acogerse a la bonificación a favor de persona desempleada.

c.- No haber hecho efectivo los derechos de examen en la cuantía prevista en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres 25 de octubre de 2018
 EL SECRETARIO GENERAL
 Edo.: Juan Miguel González Palacios

